



REF: REINTEGRO PAGO LICENCIA DE CONDUCIR
DECRETO EXENTO N°: 01377/2026
Cabrero, 30 de junio de 2026

VISTOS:

- 1. La solicitud s/n, de fecha 15/06/2026, presentada en Oficina de Partes por el Sr. Eduardo Heliberto Zamora Vásquez, según Orden de Ingreso Municipal N°369517, de fecha 22/05/2026.
- 2. El Informe Fundado N°26, de fecha 19/06/2026, emitido por la Directora de Tránsito y Transporte Público (s) de la Ilustre Municipalidad de Cabrero.
- 3. Decreto Alcaldicio (siaper) N°1994 de fecha 06/12/2024, que establece la asunción de funciones del Sr. Alcalde.
- 4. El Artículo N°52, el cual indica que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1. Que, con fecha 22/05/2026, don Eduardo Heliberto Zamora Vásquez, solicita hora para obtener Control de Licencia de Conducir clase B y Primera Licencia A5 Ley 19.495, otorgándose para el día 15/06/2026.
- 2. Que, con fecha 15/06/2026, don Eduardo Heliberto Zamora Vásquez, se presenta en esta Dirección de Tránsito con el fin de controlar su Licencia de Conducir clase B y Primera Licencia A5 Ley 19.495, pero por motivos personales decide no rendir ningún examen y cerrar su trámite.
- 3. Que, con fecha 15/06/2026, don Eduardo Heliberto Zamora Vásquez, ingresa solicitud de reintegro de dinero pagado para su Control de Licencia de Conducir clase B y Primera Licencia A5 Ley 19.495 pidiendo la devolución del dinero especificado en Orden de Ingreso N°368517 de fecha 22/05/2026, que sería de, \$35.294.- (treinta y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos), por concepto del pago de su Licencia de Conducir.
- 4. Que, en virtud del principio de enriquecimiento sin causa, resulta imperiosa la necesidad de restituir el dinero, toda vez que el solicitante cancela la hora para rendir examen.

DECRETO

- 1. **PROCEDASE**, a reintegrar al Sr. Eduardo Heliberto Zamora Vásquez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cantidad de \$35.294.- (treinta y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos), por concepto devolución de su Licencia de Conducir.
- 2. **REINTEGRESE**, el valor a través de la Tesorería Municipal, en Cuenta Corriente [REDACTED], del Banco Santander, al titular don Eduardo Heliberto Zamora Vasquez.
- 3. **IMPÚTESE** el gasto que demanda el presente Decreto al Subtítulo 26, Ítem 01 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JAIME BENEDICTO BARRA BASCUÑÁN
Secretario Municipal



YUSEF MOHAMAD SABAG ARANEDA
Alcalde

YSA/CSC/FPV/KBG

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
adjuntos solicitud Zamora Vásquez	Digital	Ver		

Distribución:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN TRÁNSITO
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN CONTROL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada.

El documento original está disponible en:
<https://municipalidadcabrero.ceropapel.cl/validar/?key=20463410&hash=22264>